



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 1
DIRECCION PROVINCIAL DE ESMERALDAS

EXP. 005-2014-DPE

No. 013-2014-DPE

DIRECCION PROVINCIAL DE ESMERALDAS

Esmeraldas, 27 de mayo de 2014, a las 14h00.- Agréguese al expediente las 4 copias de la Resolución protocolizada del señor **BENITO RODRIGUEZ VALENCIA**.- En lo principal, se dispone.-1) Remítase a la Supervisión Financiera del MTOP Esmeraldas, una (1) copia de la Resolución Protocolizada de **BENITO RODRIGUEZ VALENCIA**, para que se realice el pago de la indemnización a que tiene derecho por los trabajos de Construcción Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Santo Domingo–Quininde-Esmeraldas, Provincia Esmeraldas; Formulario de datos para la Transferencia mediante Sistema SPI, Certificado bancario emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre a favor del afectado, en el que certifica que tiene una Cuenta de Ahorros No 4501944683, la misma que se encuentra activa, copia de la cédula y certificado de votación del afectado.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-**

Mabel Endara Santos
Ing. Mabel Endara Santos

DIRECTORA PROVINCIAL MTOP ESMERALDAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS

EXP. No.005-2014-DPE

Nº.011-2014-DPE.

DIRECCION PROVINCIAL DE ESMERALDAS MTOP

Esmeraldas, a 22 de mayo de 2014; las 11H00.- VISTOS: Con motivo de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Santo Domingo-Quininde-Esmeraldas: BENITO RODRIGUEZ VALENCIA, ha sufrido daños, en su lote de terreno, ubicado en la Parroquia Chinca, Cantón Esmeraldas, abscisas 57+506 a la 57+640, Provincia de Esmeraldas, de conformidad con el siguiente avalúo y detalle constante en la respectiva acta de ocupación levantada por el Ing. Vicente Fernando Rodas Mejía, Coordinador de la Infraestructura Vial de Esmeraldas:

<u>CLASE DE BIEN</u>	<u>CARACTERISTICAS</u>	<u>AVALÚOS</u>
Terreno:	Área total= 303.000.00 m2 Área afectada= 5.373.16m2	PRIMERA COLUMNA (a favor del propietario) USD 13.636,69
Obras de Seguridad	Alambre de púas de 4 hilos	
Cultivos:	Pasto, Palma Africana, Plátano Mamey y Guanábana	
		SEGUNDA COLUMNA (a favor del Estado) USD 58,16
TOTAL A FAVOR DEL AFECTADO = USD.		13.578,51

El presente trámite de pago indemnizatorio ha llegado al estado de resolución, para lo cual se considera.- **PRIMERO:** En el expediente No. 005-2014 de la Dirección Provincial de Esmeraldas, se anexan los siguientes documentos: A) Memorando No. MTOP-DPE-2014-731-ME, de fecha 25 de abril de 2014, suscrito por el Ing. Ing. Vicente Fernando Rodas Mejía, Coordinador de Infraestructura Vial del MTOP-Esmeraldas: solicitando el trámite indemnizatorio.- B) Acta de ocupación levantada por el Ing. Vicente Fernando Rodas Mejía, Coordinador de Infraestructura Vial del MTOP-Esmeraldas, **bajo su exclusiva responsabilidad;** aceptada y reconocida firma y rúbrica por parte del afectado y en su calidad de apoderado; se acompaña un croquis de

ubicación del inmueble en donde se han producido los daños.- C) Certificado actualizado del Registro de la Propiedad del Cantón Esmeraldas del que se desprende que no hay ningún gravamen sobre el predio afectado.- D) Escritura de y Compraventa del bien afectado E) Oficio No MAGAP-DPA-ESMERALDAS 2013-003-OF, de fecha 10 de Enero de 2013 y suscrito por el Ing. Antonio Carlos Zambrano Hidalgo, Director Provincial Agropecuario de Esmeraldas, que contiene valores de especies maderables y cultivos de ciclo corto en la provincia de Esmeraldas.-F) Oficio No 056-CCE-10, de fecha 21 de diciembre de 2010 y suscrito por el Ing. Ramón Gracia Mejía, Presidente de la Cámara de Construcción de Esmeraldas que contiene variación en el rubro de transporte en el precio del alambre de púas de cuatro hilos.- G) Pago del Impuesto Predial Rústico H) Memoria fotográfica del predio afectado.- I) Certificado Bancario emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre, en el que consta que BENITO RODRIGUEZ VALENCIA mantiene una Cuenta de Ahorros No. 4501944683, la misma que se encuentra activa.- J) Documento de Transferencia mediante sistema SPI.- K) Copias de la cedula y certificado de votación del afectado y su apoderado.- **SEGUNDO:** La Directora Provincial de Esmeraldas del MTOP, conforme a lo dispuesto en Acuerdo Ministerial No. 007 del 23 de febrero del 2012, desconcentra las atribuciones, responsabilidades y productos de la Unidad de Caminos y expropiaciones; y resolución 070 de 18 de abril de 2012 en el cual se delega competencias de la Subsecretaría de la Infraestructura de Transporte a los Directores Provinciales, es el funcionario competente para conocer y expedir la resolución correspondiente sobre el presente trámite indemnizatorio.-**TERCERO:** Es obligación del Estado resarcir a los propietarios que sufren ocupación y/o daños en sus bienes con motivo de los trabajos de construcción, mantenimiento, mejoramiento, ampliación y/o rectificación de los caminos públicos.- Visto lo cual, y especialmente con lo que dispone el artículo 323 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 685 del Código Civil, 3,9 y 12 de la Ley de Caminos, la suscrita, Directora Provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Esmeraldas **RESUELVE:** 1) Disponer que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pague a **BENITO RODRIGUEZ VALENCIA**, la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON 51/100 (USD. 13.578,51), por los daños causados por los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Santo Domingo-Quininde-Esmeraldas, quien asume el reclamo de terceros 2) Esta Resolución, protocolícese en una Notaría Pública del Cantón Esmeraldas.- 3) Previo al pago el beneficiario, deberán entregar en esta Dirección Provincial cuatro (4) copias certificadas de la protocolización de esta resolución, para los fines legales pertinentes.- **NOTIFÍQUESE.-**

Mabel Endara Santos
f) Ing. Mabel S. Endara Santos

.-DIRECTORA PROVINCIAL MTOP ESMERALDAS.-